



Negociado: Secretaría General

**DOÑA MARIA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),**

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**DECIMOPRIMERO.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR EN DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS**

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular designando a sus representantes en los diferentes órganos colegiados:

Comisión de Ciudad:

Titulares: Don Cesáreo María Callejón del Castillo y Doña Eva M<sup>a</sup> García Baquero Delgado.

Suplentes: Doña María Teresa Merinas Soler y Don Antonio Ramón Martín Romero

Comisión de Bienestar Social:

Titulares: Don Antonio Ramón Martín Romero y Doña María Teresa Merinas Soler

Suplentes: Doña Eva M<sup>a</sup> García Baquero Delgado y Don Cesáreo María Callejón del Castillo.

Comisión de Cuentas:

Titulares: Don Antonio Ramón Martín Romero y Doña María Teresa Merinas Soler

Suplentes: Doña Eva M<sup>a</sup> García Baquero Delgado y Don Cesáreo María Callejón del Castillo.

Patronato Municipal de Cultura:

Titular: Don Antonio Ramón Martín Romero.

Suplente: Doña María Teresa Merinas Soler

Instituto Municipal de Bienestar Social:

Titulares: Doña Eva M<sup>a</sup> García Baquero Delgado, Doña María Teresa Merinas Soler y Don Antonio Ramón Martín Romero.

Suplentes: Don Cesáreo María Callejón del Castillo y Doña Eva M<sup>a</sup> García Baquero Delgado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fechado y firmado electrónicamente